

PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de Quito, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020), siendo las quince horas treinta (15:30), se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**, en su local social ubicado en la calle Los Naranjos N44-15 y Avenida de Los Granados.

A continuación, el detalle de la composición accionaria a la fecha:

ACCIONISTAS	TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES
INDUSTRIA PECUARIA ANDINA HOLDING S.L.	U\$200'481,500.00	50%	2'004,815
PROTEINAS Y GRANOS ANDINOS HOLDING S.L.	U\$200'481,500.00	50%	2'004,815
TOTAL	U\$400'963,000.00	100%	4'009,630

El Presidente de la Junta, comprobando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, señala que esta puede constituirse en Junta General Universal y Ordinaria. Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta General el señor Luis Bakker Villacreses, Presidente Ejecutivo. Por su parte, los accionistas resuelven nombrar al señor Andrés Brown Pérez para que actúe como Secretario Ad-Hoc de la presente Junta General y quien, por disposición del Presidente, da lectura al orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Administradores, Auditores Externos y Comisario correspondientes al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico correspondiente al 2019.
3. Resolución acerca distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2019.
4. Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la compañía y correspondiente reforma del estatuto social.
5. Nombramiento de Auditores Externos.
6. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente.
7. Conocimiento de la puesta a disposición de los señores Luis Gerardo Bakker Villacreses y John William Bakker Villacreses de sus cargos de Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo, respectivamente, y nombramiento del Presidente Ejecutivo de la Compañía.

La Junta aprobó por unanimidad el orden del día, en consecuencia, declaró que puede sesionar válidamente por lo que el señor Presidente de la Junta General Universal y Ordinaria anunció abierto el presente acto.

Se aclaró que la información está a disposición de los accionistas y en el momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes.

Abierta la Junta, el señor Presidente pidió al señor Secretario Ad-Hoc iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día. A estos efectos, el señor Presidente pidió al señor Secretario Ad-Hoc dar lectura al primer punto del orden del día, con lo que se inicia esta junta.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES DE: PRESIDENTE EJECUTIVO, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, DIRECTORIO, AUDITORES EXTERNOS Y COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

El señor Luis Bakker Villacreses, Presidente Ejecutivo de la Compañía, precisando que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y al momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes, da lectura al informe anual de labores correspondientes a Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Directorio, Auditores Externos y Comisario, respecto al ejercicio económico 2019.

Finalizada la presentación y lectura de los informes se dio paso a preguntas formuladas por los asistentes. En relación a las preguntas, el señor Presidente Ejecutivo aclara varios temas y puntos sobre los informes y tras una breve discusión se dispone a votación.

La Junta General luego de examinar los informes de los Administradores, Auditores Externos y Comisario los aprueba en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc dar lectura al segundo punto del orden del día.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

El señor Luis Bakker Villacreses, Presidente Ejecutivo, comenta que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes, da lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de Resultados se dio paso a las preguntas formuladas por los asistentes. En relación a las preguntas el Presidente Ejecutivo aclara algunos puntos del Balance General y Estado de Resultados y tras breve discusión se entra a votación.

La Junta General, luego de examinar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2019, los aprueban en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc dar lectura al tercer punto del orden del día.

3. RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

El señor Presidente Ejecutivo expone a la Junta que se han alcanzado resultados positivos en el ejercicio económico 2019, obteniéndose una utilidad neta de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 36'287,982.14).

Luego de deliberar la Junta General resuelve por unanimidad aprobar que se distribuya la utilidad del ejercicio económico del año 2019 de la siguiente forma:

- 3.1. TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD3'628,798.21) se asignarán a la cuenta "Reserva Legal", que corresponde al 10% que por disposición legal se debe tomar.
- 3.2. La diferencia, esto es, TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD32'659,183.93) se transferirán a la cuenta "Utilidades Retenidas".

El Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y LA RESPECTIVA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

El Presidente Ejecutivo, como consecuencia del acuerdo adoptado por los señores accionistas en el punto tres de la presente acta, a fin de conocer y aprobar el aumento de capital, explica el detalle de las partidas que pretende capitalizar.

Toma la palabra el señor Presidente Ejecutivo y propone un aumento de capital de TRES MILLONES SEISCIENTOS VIENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3'628,800.00), tomando los fondos de la cuenta "Reserva Legal".

Este aumento se hace en los términos del artículo 183, numeral 3 de la Ley de Compañías. Se considera para el aumento de capital el porcentaje actual de participación de cada accionista en el capital de la compañía.

Una vez absueltas las consultas realizadas y después de deliberar, la Junta General por unanimidad resuelve lo siguiente:

4.1. APROBAR, en vista de los acuerdos alcanzados, el aumento de capital suscrito, dentro de los límites del capital autorizado, de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA en TRES MILLONES SEISCIENTOS VIENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3'628,800.00) conforme al Art. 183, numeral 3 de la Ley de Compañías.

La Junta General, aprueba por unanimidad el aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones en los términos señalados en este punto del orden del día y, en consecuencia, la correspondiente reforma de estatutos en los términos siguientes:

El artículo cuarto dirá en adelante: "El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$656'011,000.00). El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$404'591.800,00) dividido en cuatro millones cuarenta y cinco mil novecientos dieciocho (4'045,918) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$100) cada una."

4.2. APROBAR el cuadro de integración de capital en ocasión de la aprobación de este Aumento de Capital de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, de conformidad con el detalle incluido en el Anexo 1 a esta Acta.

4.3. AUTORIZAR al representante legal de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y gestione su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc dar lectura al quinto punto del orden del día.

5. NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS

El Presidente de la Junta sugiere el nombre del señor Wilson Antonio Silva Mantilla como Comisario Principal y a la señorita Daniela Michelle Jaramillo Espinoza como Comisario Suplente de la Compañía.

La Junta General luego de varias deliberaciones, resuelve por unanimidad nombrar como comisario Principal y Suplente para el ejercicio fiscal 2020 a las siguientes personas:

Comisario Principal: Wilson Antonio Silva Mantilla

Comisario Suplente: Daniela Michelle Jaramillo Espinoza

El Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al sexto punto del orden del día.

6. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente de la Junta, presentó a los señores Accionistas, la propuesta de contratar los servicios de auditoría externa de la compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda. como Auditor Externo.

Los accionistas acuerdan de manera unánime nombrar a la compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda. como Auditor Externo para el ejercicio económico 2020.

7. CONOCIMIENTO DE LA PUESTA A DISPOSICION DE LOS SEÑORES LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES Y JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES DE SUS CARGOS DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, Y NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía quien expone que una vez cumplidos los objetivos para los cuales fueron elegidos y designados tanto el Presidente Ejecutivo como el Vicepresidente Ejecutivo, cargos que los venían ejerciendo a partir del año 2013 y sin mediar el plazo para el cual fueron designados; dichos ejecutivos ponen a consideración y disposición sus cargos a la Junta General de Accionistas, de conformidad con las disposiciones dispuestas en los estatutos de la compañía, a fin de que la Junta de Accionistas lleve a cabo las decisiones correspondientes.

La Junta da por recibida la puesta a disposición de los cargos de Presidente Ejecutivo y de Vicepresidente Ejecutivo; y, previo a tomar cualquier decisión o designación, agradece a los señores Bakker Villacreses por la gestión realizada durante el tiempo en que desempeñaron sus

funciones, solicitando a los presentes un voto de aplauso tanto para el Presidente Ejecutivo como para el Vicepresidente Ejecutivo salientes, por su excelente desempeño.

La Junta resuelve aceptar la puesta a disposición de los cargos de Presidente Ejecutivo y del Vicepresidente Ejecutivo. La Junta de igual forma aprueba y solicita que se reconozca al Presidente Ejecutivo saliente los haberes que le corresponden como colaborador y se lleve a cabo la liquidación correspondiente.

En virtud de lo antes decidido, es necesario nombrar un nuevo Presidente Ejecutivo que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. El Presidente de la Junta propone al señor John William Bakker Villacreses como nuevo Presidente Ejecutivo de la Compañía, por el periodo estatutario de tres años, con los deberes, atribuciones y obligaciones establecidas en el estatuto social vigente y se pone a consideración de la Junta General de Accionistas la propuesta presentada por el Presidente de la Junta. Luego de la deliberación la propuesta del Presidente es aceptada por todos de manera unánime, y se designa al señor John William Bakker Villacreses como nuevo Presidente Ejecutivo de la Compañía, para lo cual se deberá extender los correspondientes nombramientos para su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, los accionistas autorizan al Presidente del Directorio para que extienda los nombramientos de Presidente Ejecutivo según lo acordado.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 17h00.



Luis Bakker Villacreses
Presidente de la Junta



Andrés Brown Pérez
Secretario Ad-Hoc de la Junta

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA

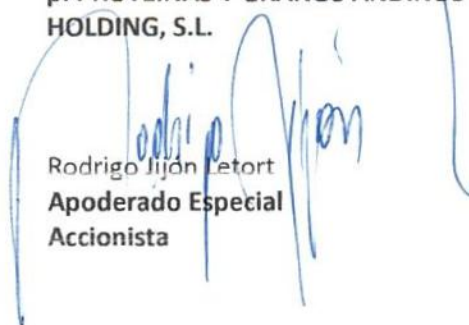
CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2020

p. INDUSTRIA PECUARIA ANDINA
HOLDING, S.L.



Andrés Brown Pérez
Apoderado Especial
Accionista

p. PROTEINAS Y GRANOS ANDINOS
HOLDING, S.L.



Rodrigo Jijón Letort
Apoderado Especial
Accionista

Anexo I

PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTES DEL AUMENTO		AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO		NÚMERO DE ACCIONES
	TOTAL	% PARTICIPACIÓN		RESERVA LEGAL	TOTAL	
INDUSTRIA PECUARIA ANDINA HOLDING, S.L.	U\$200.481.500,00	50,00%	U\$1.814.400,00	U\$202.295.900,00	50,00%	2.022.959
PROTEÍNAS Y GRANOS ANDINOS HOLDING, S.L.	U\$200.481.500,00	50,00%	U\$1.814.400,00	U\$202.295.900,00	50,00%	2.022.959
TOTAL	U\$400.963.000,00	100,00%	U\$3.628.800,00	U\$404.591.800,00	100,00%	4.045.913